"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas. Regulación

e Institutos

A.N.M. A. 7.

DISPOSICIÓN Nº 3 6 5 7

BUENOS AIRES, 73

3 MAY 2011

VISTO el Expediente nº 1-47-5454-11-5 del Registro de la Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L. solicita autorización para un nuevo envase primario para la especialidad medicinal denominada SUAVICORT / MOMETASONA FUROATO (SPRAY NASAL 50 mcg/ dosis), autorizada por certificado Nº 49944.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición nº 853/89 de la ex - Subsecretaria de Regulación y Control, sobre autorización automática de cambios de envases de especialidades medicinales.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Ra

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 3 6 5 7

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nº 1.490/92 y nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L., para la especialidad medicinal denominada SUAVICORT / MOMETASONA FUROATO (SPRAY NASAL 50 mcg/ dosis) autorizada por Certificado Nº 49944, un nuevo envase primario, según consta en Anexo de Autorización de Modificaciones, el cual forma parte integral de la presente disposición.

ARTICULO 2º. - Establécese que el Anexo de Autorización de Modificaciones forma parte integral de la presente disposición y deberá correr agregado al Certificado Nº 49944 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º. - Anótese; gírese a la Coordinación de Informática a los efectos de su inclusión en el legajo electrónico, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-5454-11-5

DISPOSICIÓN Nº 3657



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas. Regulación

e Institutos

A.N.M.A.7.

ANEXO DE <u>AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES</u>

- Nombre comercial: SUAVICORT
- Nombre/s Genérico/s: MOMETASONA FUROATO
- Forma/s Farmacéutica/s: SPRAY NASAL 50 mcg/ dosis
- Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal nº 5817/01
- Expediente trámite de autorización 1-47-6994-00-2

DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN/RECTIFICA-
IDENTIFICATO-	HASTA LA FECHA	CIÓN AUTORIZADA
RIO A		
MODIFICAR		
ENVASE	FRASCO DE VIDRIO	FRASCO DE PEAD CON
PRIMARIO	COLOR CARAMELO CON	BOMBA DOSIFICADORA
	BOMBA DOSIFICADORA	

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a LABORATORIO PABLO CASSARA S.R.L., Certificado de $\partial \mathcal{N}$



"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación

e Institutos

A.N.M. A.7.

Autorización nº 49944, en la Ciudad de Buenos Aires, 23 MAY 2011

Expediente Nº 1-47-5454-11-5

DISPOSICIÓN Nº 3657

RS

DI. OTTO A. ORSINGHER DI. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTON SUB-INTERVENTON